

OFICIO No. 891-2017-DG

Guatemala, 30 de noviembre de 2017

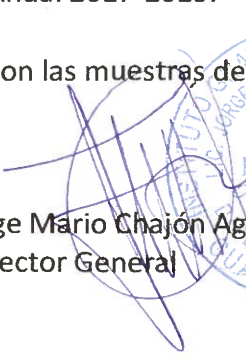
Señor Secretario
Miguel Ángel E. Moir S.
Secretaría de Planificación y Programación
de la Presidencia –Segeplán-
Su despacho

Señor Secretario:

Con un atento saludo me dirijo a usted, con los mejores deseos de éxito ante tan digno cargo.

Me permito hacer de su conocimiento que esta Institución consideró oportuno hacer una modificación al Convenio DG-002-2017 de fecha uno de enero de 2017, que corresponde a la contribución a la Meta de la Política General de Gobierno 2016-2020 “Para 2019, se ha incrementado la posición del país en el Índice de Competitividad Turística en 10 posiciones”, el cual está vinculado con la última modificación que el INGUAT formulará a su Plan Operativo Anual 2017-2019.

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de consideración y estima.

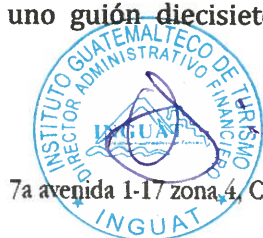


Lic. MBA Jorge Mario Chajón Aguilar
Director General

Anexo: Lo indicado

CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD INTERNA PARA CONTRIBUIR A LA META DE LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2016-2020 “PARA 2019, SE HA INCREMENTADO LA POSICIÓN DEL PAÍS EN EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA EN 10 POSICIONES”

En la ciudad de Guatemala, el trece (13) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), nosotros: JORGE MARIO CHAJÓN AGUILAR, de cincuenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Mercadotecnista, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos ocho, cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho cero ciento uno (1908 49878 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala, actúo en mi calidad de Director General del Instituto Guatemalteco de Turismo, en adelante denominado simplemente “EL INGUAT”, cargo que acredito con la fotocopia simple del Acuerdo Gubernativo de mi nombramiento número cuatro (4) de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil dieciséis (2016), emitido por el Presidente Constitucional de la República y con la certificación del acta de toma de posesión de dicho cargo número veintidós guión dos mil dieciséis (22-2016), suscrita por el Departamento de Recursos Humanos de “EL INGUAT”, de fecha uno (1) de febrero del año dos mil dieciséis (2016) comparezco de conformidad con lo que establece el artículo diecisiete (17) del Decreto mil setecientos uno (1701) del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo, señalando como lugar para recibir notificaciones y citaciones la séptima avenida uno guión diecisiete, zona cuatro, Centro Cívico, de la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala; y por la otra parte, a) Nery Jerónimo Solís Requena, de sesenta y un años de edad, casado, guatemalteco, Contador Público y Auditor, me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) número mil setecientos cuarenta y siete, cero nueve mil setecientos treinta, mil doscientos catorce (1747 09730 1214) extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala, actúo en calidad de Director Administrativo Financiero, lo que acredito con mi nombramiento a través del Acuerdo de Dirección número cuarenta y dos guión dos mil dieciséis (42-2016) de fecha veintinueve de enero de dos mil dieciséis, así como certificación del acta de toma de posesión del cargo, número veintiséis guión dos mil dieciséis, suscrita por el Departamento de Recursos Humanos de “EL INGUAT” con fecha uno de febrero de dos mil dieciséis, en adelante denominado indistintamente Director Administrativo Financiero, señalando como lugar para recibir notificaciones la séptima avenida uno guión diecisiete, zona cuatro, Centro Cívico, de la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala; b) Lourdes Carola Maldonado Fuentes de Salazar, de cuarenta y dos años de edad, casada, guatemalteca, Licenciada en Administración Aduanera, me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) dos mil doscientos diez, cuarenta mil cuatrocientos setenta y uno, mil doscientos dos (2210 40471 1202) extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala, actúo en calidad de Directora de Mercadeo, cargo que acredito con mi nombramiento a través del Acuerdo de Dirección General número ciento treinta guión dos mil diecisiete (130-2017) de fecha treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, así como certificación del acta de toma de posesión del cargo número veintinueve guión dos mil diecisiete (29-2017) de fecha treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete suscrita por el Departamento de Recursos Humanos de “EL INGUAT”, señalando como lugar para recibir notificaciones la séptima avenida uno guión diecisiete, zona cuatro, Centro Cívico, de la ciudad de Guatemala,



7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala.

Tel: (502) 2290-2800

www.inguat.gob.gt



departamento de Guatemala y c) Ericka Yolanda Guillermo Soto, de cuarenta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Mercadotecnista, me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) número dos mil doscientos noventa, diecisiete mil novecientos cuarenta, cero ciento uno (2290 17940 0101) , extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala, actúo en calidad de Directora de Desarrollo del Producto Turístico, cargo que acredito con mi nombramiento a través del Acuerdo de Dirección General número cuatrocientos veintiocho guión dos mil dieciséis (428-2016) de fecha trece de octubre de dos mil dieciséis, así como certificación del acta de toma de posesión del cargo, número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) suscrita por el Departamento de Recursos Humanos de “EL INGUAT” con fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, en adelante denominada indistintamente Directora de Desarrollo del Producto Turístico, señalando como lugar para recibir notificaciones la séptima avenida uno guión diecisiete, zona cuatro, Centro Cívico, de la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala. Los comparecientes declaramos que los datos personales consignados son verídicos, encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, en pleno ejercicio de nuestras funciones y que las representaciones que ejercemos son suficientes de conformidad con la Ley, para celebrar el Convenio interno de gestión entre el Director General del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- y las Direcciones Administrativa Financiera, de Mercadeo y Desarrollo del Producto Turístico, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: El presente convenio de corresponsabilidad interna tiene como objeto modificar el Convenio DG-002-2017 de fecha uno (01) de enero de dos mil diecisiete (2017) con el fin de garantizar la coordinación interna para la prestación de los bienes y servicios que contribuyen a alcanzar la meta que el Gobierno de Guatemala, se propone alcanzar en el período 2016-2020 “**Para 2019, se ha Incrementado la Posición del País en el Índice de Competitividad Turística en 10 Posiciones**”, vinculado al Programa 12 “Apoyo al incremento de la competitividad”, en cumplimiento del Artículo catorce (14) de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete (2017), Decreto cincuenta guión dos mil dieciséis (50-2016), el cual indica: “...con el propósito de garantizar la coordinación interna para las prestaciones de los bienes y servicios y alcance de los resultados, las entidades públicas deberán suscribir convenios de corresponsabilidad interna,

SEGUNDA: PRODUCCIÓN E INDICADORES DE GESTIÓN VINCULADOS AL RESULTADO ESTRATÉGICO:

- a) **La Dirección de Mercadeo:** deberá implementar y ejecutar con apego a la Metodología de Presupuesto por Resultados las intervenciones e indicadores siguientes:

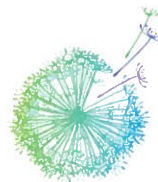


7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala.

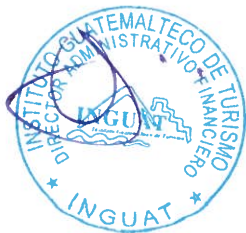
Tel: (502) 2290-2800

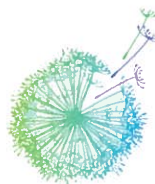
www.inguat.gob.gt





Producción	Población Objetivo	Población Beneficiaria	Países/ Departamentos Priorizados
Producto: Promoción de destinos turísticos de Guatemala	Entidades públicas y privadas de Guatemala, inversionistas nacionales e internacionales, sector académico, visitantes potenciales residentes y no residentes.	Entidades públicas y privadas del sector turismo, inversionistas potenciales nacionales e internacionales, sector académico enfocado al turismo, visitantes residentes y no residentes	República de Guatemala e internacional: Mercados clave: • Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Canadá, Estados Unidos, México, Colombia, Francia, Reino Unido, España, Alemania, Italia. Mercados Estratégicos: • Belice, Panamá, Argentina, Brasil, Holanda, Japón, Australia, Israel Mercados de Oportunidad: China y Rusia.
Subproducto 1: Promoción turística por medios de difusión a nivel nacional e internacional en beneficio de personas jurídicas e individuales.	Visitantes potenciales residentes y no residentes	Visitantes residentes y no residentes	Mercados clave: • Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Canadá, Estados Unidos, México, Colombia, Francia, Reino Unido, España, Alemania, Italia. Mercados Estratégicos: • Belice, Panamá, Argentina, Brasil, Holanda, Japón, Australia, Israel Mercados de Oportunidad: • China y Rusia.





Subproducto 2: Información estadística y promocional turística en beneficio de personas jurídicas e individuales.	Entidades públicas y privadas de Guatemala, inversionistas nacionales e internacionales, sector académico, visitantes potenciales residentes y no residentes.	Entidades públicas y privadas del sector turismo, inversionistas potenciales nacionales e internacionales, sector académico enfocado al turismo, visitantes residentes y no residentes	República de Guatemala e internacional: Mercados clave: • Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Canadá, Estados Unidos, México, Colombia, Francia, Reino Unido, España, Alemania, Italia. Mercados Estratégicos: • Belice, Panamá, Argentina, Brasil, Holanda, Japón, Australia, Israel Mercados de Oportunidad: China y Rusia.
Subproducto 3: Socialización del Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala a entidades públicas y privadas.	Entidades públicas y privadas de Guatemala	Entidades públicas y privadas del sector turismo	- Alta Verapaz - Chichicastenango - Izabal - Petén - Sololá

Nombre de Indicador	Tendencia	Área responsable	Supervisión
Inversión por negocio potencial y/o concretado	Año 2017: Q3,492.77	Departamento de Promoción	Dirección de Mercadeo
Índice comparativo de ingreso de visitantes año n y año n-1 por campañas de promoción a nivel internacional en mercados prioritarios	Año 2017: 2.70%	Departamento de Promoción	Dirección de Mercadeo
Retorno de la inversión en giras de prensa, televisión y filmación	Año 2017: 440%	Familiarización y Prensa	Departamento de Promoción



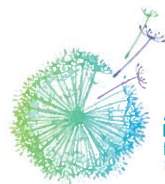
b) **La Dirección de Desarrollo del Producto Turístico:** deberá implementar y ejecutar con apego a la Metodología de Presupuesto por Resultados las intervenciones e indicadores siguientes:

Producción	Población Objetivo	Población Beneficiaria	Países/ Departamentos Priorizados
Producto: Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales.	Empresas y servicios	Empresas y servicios turísticos	Los 22 departamentos del país
Subproducto 1: Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales.	Empresas y servicios	Empresas y servicios turísticos	Los 22 departamentos del país

Nombre de Indicador	Tendencia	Área responsable	Supervisión
Verificación de empresas turísticas	Año 2017: 141.94%	Sección de Registro y Verificación de Empresas Turísticas	Departamento de Fomento

Producción	Población Objetivo	Población Beneficiaria	Países/ Departamentos Priorizados
Producto: Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos.	Personas del sector público y privado	Personas del sector público y privado enfocadas directa e indirectamente con el turismo	Ciudad de Guatemala, Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Izabal, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Sacatepéquez, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y otros que lo requieran





Subproducto 1: Personas jurídicas e individuales capacitadas y sensibilizadas en temas turísticos.	Personas del sector público y privado	Personas del sector público y privado enfocadas directa e indirectamente con el turismo	Ciudad de Guatemala, Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Izabal, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Sacatepéquez, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y otros que lo requieran
Subproducto 2: Personas jurídicas e individuales capacitadas en calidad turística.	Propietarios y trabajadores de las empresas y actividades turísticas del país	Propietarios y trabajadores interesados de las empresas y actividades turísticas del país	Guatemala y Monterrico, Santa Rosa

Nombre de Indicador	Tendencia	Área responsable	Supervisión
Capacitación y sensibilización turística	Año 2017: 29	Sección de Formación Turística	Departamento de Fomento

Producción	Población Objetivo	Población Beneficiaria	Países/ Departamentos Priorizados
Producto: Personas jurídicas e individuales con distintivo de calidad turística.	Empresas productivas del país	Empresas productivas turísticas del país	Guatemala, Sololá, Retalhuleu, Quetzaltenango, Sacatepéquez, Petén, Las Verapaces y la Región Trifinio
Subproducto 1: Personas jurídicas e individuales con asistencia técnica en calidad turística.	Empresas productivas del país	Empresas productivas turísticas del país	Guatemala, Sololá, Retalhuleu, Quetzaltenango, Sacatepéquez, Petén, Las Verapaces y la Región Trifinio



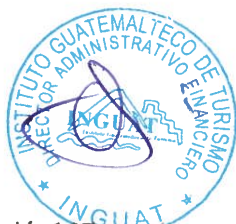
Subproducto 2: Informe de verificación en calidad turística a personas jurídicas e individuales.	Empresas productivas del país	Empresas productivas turísticas del país	Guatemala, Sololá, Retalhuleu, Quetzaltenango, Sacatepéquez, Petén, Las Verapaces y la Región Trifinio
---	-------------------------------------	--	---

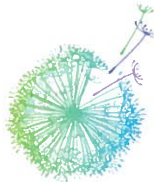
Nombre de Indicador	Tendencia	Área responsable	Supervisión
Índice de eficacia en la implementación del distintivo de calidad turística	Año 2017: 64.58%	Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística	Dirección de Desarrollo del Producto Turístico

TERCERA: ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- a) Para la entrega de los bienes y servicios a la población objetivo y logro de las metas establecidas, se llevarán a cabo acciones encaminadas a mejorar la gestión interna, además de las ya establecidas en el Plan Operativo Anual y Multianual 2017-2019 a las que deben dar prioridad. A continuación se listan las actividades y área responsable:

Actividad a Desarrollar	Unidad Administrativa Responsable	Fecha Conclusión de la Actividad	Supervisión
Dar a conocer y fortalecer las capacidades del personal del INGUAT, para el manejo del resultado prioritario de país	Unidad de Competitividad	Noviembre 2017	Dirección de Desarrollo del Producto Turístico
Analizar e implementar mecanismos para la ejecución del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2015-2025	Dirección de Desarrollo del Producto Turístico	Noviembre 2017	Dirección General/Subdirección General del INGUAT



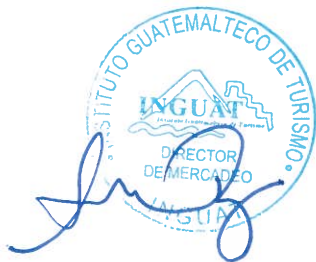


Incluir dentro de los sistemas de información los módulos necesarios para la mejora de la gestión del INGUAT	Sección de Computación	Diciembre 2017	Dirección Administrativa Financiera
Realizar la medición de la oferta de servicios turísticos, conforme la metodología de la Cuenta Satélite de Turismo.	Depto. de Investigación de Mercados	Diciembre 2017	Dirección de Mercadeo
Entrega de distintivos de calidad Sello Q Guatemala	Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística	Diciembre 2017	Dirección de Desarrollo del Producto Turístico
Dar seguimiento al Convenio de Cooperación entre el CONAP y el INGUAT para ejecutar el Programa de Desarrollo de Turismo Sostenible en Áreas Protegidas Impulsa	Departamento de Fomento/Promoción de Inversiones	Diciembre 2017 (Fase I)	Dirección de Desarrollo del Producto Turístico



Reuniones con las Mesas Multisectorial de Turismo Sostenible, Comité Técnico de Mercadeo, Comité Ejecutivo, de Segmentos y/o Productos Turísticos, departamentales de turismo, Seguridad Turística, Estadísticas de Turismo y Nacional de Formación Turística, con las entidades públicas y privadas responsables.	Dirección General, Unidad de Competitividad, Departamento de Asistencia Turística, Departamento de Investigación de Mercados y Departamento de Fomento	Diciembre 2017	Direcciones de Mercadeo y Desarrollo del Producto Turístico
Impulsar y apoyar la conectividad aérea, terrestre y marítima.	Dirección de Mercadeo y Desarrollo del Producto Turístico	Diciembre 2017	Dirección General/Subdirección General
Elaborar Reglamentos de Funcionamiento de Parques, Fincas, Restaurantes, Actividades de Aventura en Destinos, entre otros	Sección de Registros y Verificación de Empresas Turísticas/Departamento Jurídico	Noviembre 2017	Departamento de Fomento Turístico
Elaborar la propuesta para la medición espejo del Índice de Competitividad Turística	Departamento de Investigación de Mercados	Diciembre 2017	Dirección de Mercadeo

Asimismo, la Sección de Presupuesto deberá registrar en los sistemas informáticos correspondientes la información física y financiera de los avances de forma mensual, así como llevar los registros internos de manera desagregada para que sustente la información contenida en la plataforma.



7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala.

Tel: (502) 2290-2800

www.inguat.gob.gt



b) EL DESPACHO SUPERIOR DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO: proporcionará las facilidades técnicas, financieras y recursos humanos, solicitados en el presupuesto 2017 y consiguientes si este se prolonga, para que de forma priorizada se lleven a cabo las intervenciones establecidas, en coordinación con las Direcciones Administrativa Financiera, de Mercadeo, Desarrollo del Producto Turístico, sus departamentos, secciones y unidades.

CUARTA: SEGUIMIENTO: La verificación del cumplimiento de los indicadores y compromisos de gestión, la llevará a cabo el INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO a través de sus Direcciones, como responsable de la revisión de la información consignada en las matrices de avance mensual y elaborar el informe de cumplimiento en forma cuatrimestral. Las unidades ejecutoras responsables de la entrega del bien o servicio, deberán remitir mensualmente a la Sección de Presupuesto del Departamento Financiero, la ejecución de las metas para su registro en el SICOIN, como la entidad lo establezca:

Estructura Programática y Producción	Subproductos	Meta	Unidad de Medida	Responsable (Nombre de la dirección o unidad)	Responsable (Nombre de la persona)	Registro de la ejecución física	Asignación Financiera (Q)
Programa 12 00 000 001 Incremento de la Competitividad. Promoción del Potencial Turístico de Guatemala							
Promoción de destinos turísticos de Guatemala	Promoción turística por medios de difusión a nivel nacional e internacional en beneficio de personas jurídicas e individuales.	203	Eventos	Departamento de Promoción	Lourdes Maldonado/ María Esther Rangel Reyes	Mensual	76,153,000.00
	Información estadística y promocional turística en beneficio de personas jurídicas e individuales.	156	Documento	Dirección de Mercadeo /Departamento de Investigación de Mercados	Lourdes Maldonado y José María Aguilar	Mensual	4,117,500.00

	Socialización del Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala a entidades públicas y privadas.	Variable	Eventos	Unidad de Competitividad / Departamento de Planeamiento (ejecución)	Erwin Antonio García / Carlos de León	Mensual	17,304,466.00
Programa 12 00 000 002 Incremento de la Competitividad Turística de Guatemala. Asistencia Técnica a Empresas y Actividades Turísticas.							
Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales	Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales.	12,741	Documento	Sección de Registro y Verificación de Servicios Turísticos	Luis Saucedo	Mensual	572,820.00

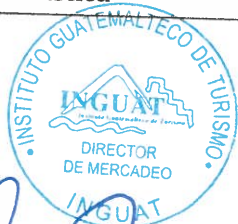
Programa 12 00 000 003 Incremento de la Competitividad Turística de Guatemala. Servicios de Capacitación al Sector Turístico.							
Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos.	Personas jurídicas e individuales capacitadas y sensibilizadas en temas turísticos. Personas jurídicas e individuales capacitadas en calidad turística.	12,400	Personas	Sección de Formación Turística	Erick Álvarez	Mensual	2,476,782.00





Programa 12 00 000 004 Incremento de la Competitividad Turística de Guatemala. Servicios de Calidad Turística.							
Personas jurídicas e individuales con distintivo de calidad turística		50	Entidad	Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística	Sandy Tello	Anual	1,360,515.00

Nombre del Indicador	Meta del Indicador	Frecuencia de la medición	Responsable (nombre de la persona y puesto)	Frecuencia del registro de la información
Inversión por negocio potencial y/o concretado	Año 2017: Q3,050.64	Cuatrimestral	Lourdes Maldonado/María Esther Rangel Dirección de Mercadeo/ Departamento de Promoción	Mensual
Índice comparativo de ingreso de visitantes año n y año n-1 por campañas de promoción a nivel internacional en mercados prioritarios	Año 2017: 2.70%	Semestral	María Esther Rangel Reyes, Departamento de Promoción/José María Aguilar	Semestral
Retorno de la inversión en giras de prensa, televisión y filmación	Año 2017: 2050.16%	Anual	María Gabriela Alvarado Familiarización y Prensa	Mensual
Verificación de empresas turísticas	Año 2017: 172.11%	Mensual	Luis Saucedo Sección de Registro y Verificación de Empresas Turísticas	Mensual
Capacitación y sensibilización turística	Año 2017: 23	Mensual	Erick Álvarez Sección de Formación Turística	Mensual



Índice de eficacia en la implementación del distintivo de calidad turística	Año 2017: 83.33%	Anual	Sandy Tello Jefe de la Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística	Anual
---	---------------------	-------	--	-------

QUINTA: DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA: Los valores de los indicadores, bases de datos, informes de verificación de cumplimiento del convenio, así como los informes de avance y otros reportes vinculados con la ejecución del mismo, deben ser publicados en el Portal de la Unidad de Información Pública del Instituto Guatemalteco de Turismo.

SEXTA: CONTROVERSIAS: Cualquier controversia que surja con motivo del presente Convenio podrá ser resuelta por mutuo acuerdo y a través de la vía conciliatoria.

SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONVENIO: El presente convenio tendrá duración de un año de conformidad con el ejercicio fiscal según lo establecido en la norma 14 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, la temporalidad podrá extenderse de común acuerdo las partes; asimismo, si los titulares del convenio son removidos de sus cargos.

OCTAVA: ACEPTACIÓN DEL CONVENIO: En los términos y condiciones estipuladas, respectivamente El Instituto Guatemalteco de Turismo y las Direcciones Administrativa Financiera, de Mercadeo y de Desarrollo del Producto Turístico manifiestan expresa aceptación a todas y cada una de las cláusulas del presente convenio de corresponsabilidad interna, en señal de conformidad, constancia y con la finalidad de alcanzar el resultado programado, en beneficio de la población guatemalteca, hacen constar que dieron lectura al presente convenio y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo aceptan, ratifican y firman.







7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala.

Tel: (502) 2290-2800

www.inguat.gob.gt